



Revivir La Salud Comunitarias un líder que brinda servicios de salud a refugiados y ahora está designado como **CIRUJANO CIVIL UBICACIÓN** por oferta de USCIS **exámenes de inmigración (Formulario I-693)** y **Evaluaciones de discapacidad médica de USCIS (formulario N-648).**

Examen médico de inmigración (formulario I-693)

Al solicitar una tarjeta verde o un cambio de estatus legal, debe completar un Examen Médico de Inmigración, también conocido como Informe I-693 de Examen Médico y Registro de Vacunación.

¿Qué incluye un Examen Médico de Inmigración?

- Revisa tu historial médico.
- Revise sus registros de vacunación.
- Realizar un examen físico y mental.
- laboratorios
- Vacunas para personas menores de 18 años que califiquen.
- Finalización de la documentación y trámites necesarios del I-693.

Prepárese para su examen médico de inmigración I-693

Traiga a su cita:

- Comprobante de registro de vacunación de un proveedor de atención médica o comprobante de exención de vacunación del gobierno de EE. UU.
- Lista de medicamentos actuales
- Pasaporte de su país de origen o identificación gubernamental
- Formulario I-693, con solo la Parte 1 completa.

Además, traiga documentación de su historial médico como:

- Diagnóstico y cualquier educación especial o requisitos de supervisión si se inmigran con problemas de aprendizaje.
- Certificado de tratamiento de tuberculosis, firmado por un médico o funcionario de salud pública, si tuvo una prueba cutánea previa positiva y recibió tratamiento.

- Certificado de tratamiento de sífilis, firmado por un médico o funcionario de salud pública, si usted dio positivo en el pasado por sífilis y recibió tratamiento.
- Si tiene antecedentes de comportamiento que resultó en lesiones a personas o animales, proporcione documentación que le permita al médico determinar si el comportamiento estuvo relacionado con una condición de salud mental, condición médica, uso de medicamentos recetados, uso de alcohol o uso ilegal de medicamentos. o drogas
- Si ha sido tratado u hospitalizado por una condición de salud mental o abuso de sustancias (drogas o alcohol), proporcione una certificación escrita que incluya el diagnóstico, la duración del tratamiento y el futuro previsto de la condición (pronóstico).

¿Qué es una Certificación Médica por Incapacidad?

¿Excepciones (formulario N-648)?

Como parte de la solicitud de inmigración para obtener una Tarjeta Verde o cambio de estatus legal, los solicitantes deben demostrar conocimientos cívicos y de inglés. Esto incluye demostrar que pueden:

- Leer, escribir y hablar el idioma inglés.
- Comprender los fundamentos de la historia, los principios y la forma del gobierno de los Estados Unidos.

Los solicitantes que quieran solicitar una excepción a los requisitos de inglés y educación cívica debido a una discapacidad física o de desarrollo o impedimento mental que haya durado, o se espera que dure, 12 meses o más deben ser evaluados por un médico para determinar si es apropiado emitir una renuncia **médicas**:

- Elimina el requisito de aprobar la prueba para Inglés y/o historia y educación cívica de los EE. UU. de la solicitud de ciudadanía estadounidense de una persona si la persona no puede hacerlo, incluso con alojamiento.
- Permite que un “representante designado” hable en nombre del solicitante si este no puede comunicarse o demostrar comprensión del juramento ahora o en el futuro cercano debido a una condición médica.

¿Cómo se puede considerar a una persona para una excepción por discapacidad?

- Para ser considerado para una excepción por discapacidad, un **médico calificado a nivel federal debe evaluar** la salud física y mental de la persona e informar sus hallazgos en el Formulario N-648.

¿Qué se incluye en una evaluación de excepción por discapacidad?

Para determinar si un solicitante es elegible para una Certificación Médica de Excepción por Incapacidad, el médico puede:

- Revisar los registros médicos relevantes.
- Realizar un examen físico.
- Haga preguntas sobre su historial médico: síntomas, medicamentos, etc.
- Realizar una evaluación de salud mental.
- Evaluar la capacidad de la persona para aprender, recordar y comunicar información.

Prepárese para su cita N-648:

Para asegurarse de que el médico pueda evaluar completamente sus inquietudes sobre su discapacidad, recopile la siguiente información y llévela con usted a su cita:

- Todos los registros médicos que identifiquen el DIAGNÓSTICO e historia de la enfermedad o discapacidad.
- Lista de síntomas específicos asociados con la discapacidad o enfermedad que hacen imposible aprender inglés y/o historia y educación cívica de los EE. UU. o comprender el juramento.
- Copia del formulario N-648, con solo la Parte 1 completa.



Preguntas Frecuentes

1. ¿El seguro cubre el examen médico de inmigración?

No. Nuestro examen médico de inmigración requiere el pago al momento del servicio y no es elegible para la presentación del seguro. Sin embargo, su seguro puede cubrir vacunas, pruebas de laboratorio, pruebas de imágenes (rayos X o resonancia magnética) o tratamientos médicos de seguimiento no incluidos en el examen médico de inmigración, dependiendo de su póliza.

2. ¿Puede cualquier médico realizar el examen médico de inmigración I-693?

Sólo un profesional médico autorizado por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) como cirujano civil puede realizar el Examen de Inmigración I-693.

Los proveedores en ambas ubicaciones de Revive Community Health están autorizados por el USCIS para realizar el examen médico de inmigración I-693.

3. ¿Puede una persona reprobado el Examen Médico de Inmigración?

El médico puede identificar que usted no cumplió con los requisitos médicos descritos en [Formulario I-693](#) para un cambio de estatus legal si usted:

- No proporcione la documentación necesaria para las vacunas requeridas ni obtenga una exención moral o religiosa del gobierno de los EE. UU. para las vacunas requeridas.
- La prueba de tuberculosis, sífilis o gonorrea da positivo y no recibe tratamiento ni pruebas de seguimiento.
- Tiene una condición de salud física o mental que requiere evaluación y tratamiento adicional y no asiste a la atención médica de seguimiento.

4. ¿Qué vacunas se requieren actualmente para un cambio de estatus migratorio?

Las leyes de inmigración de Estados Unidos pueden exigir recibir vacunas para prevenir las siguientes enfermedades dependiendo de la edad:

- COVID-19
- Hepatitis A y Hepatitis B
- hemofilia Influenza tipo B
- Influenza
- Sarampión, paperas, rubéola y varicela
- meningococo
- tos ferina
- Neumonía neumocócica
- Polio
- Rotavirus
- Rubéola
- Toxoides tetánico y diftérico

5. Si doy positivo por una enfermedad infecciosa, ¿qué tipo de tratamiento se requerirá para satisfacer los requisitos del I-693?

Si la prueba de una enfermedad infecciosa da positivo, el médico analizará sus opciones de tratamiento. Le ofreceremos tratamiento al momento de su Examen Médico de Inmigración, con un costo adicional. También puede optar por buscar tratamiento en otro lugar y proporcionar documentación de ese tratamiento al gobierno cuando envíe su Formulario I-693.

6. ¿Qué puedo esperar durante la parte de salud mental del examen?

El médico le hará preguntas para evaluar su estado mental, incluidas preguntas que identifiquen su comprensión, juicio, afecto, inteligencia, estado de ánimo y comportamiento. Estas preguntas ayudan al proveedor a determinar si usted tiene alguno de los siguientes:

- Trastorno físico o mental actual que incluye conducta dañina.
- Trastornos físicos o mentales pasados con antecedentes de conducta dañina que probablemente se repitan o conduzcan a conductas dañinas adicionales.

7. ¿Qué sucede después de completar el Examen Médico de Inmigración?

Una vez que el médico haya completado el examen médico de inmigración, recomendará cualquier vacuna o tratamiento que falte si su prueba de una enfermedad infecciosa es positiva. El médico completará su Formulario I-693 y sus registros de vacunación y los colocará en un sobre sellado. Un miembro del personal de Revive Community Health se comunicará con usted y le informará que su documentación está completa y disponible para que la recoja. Tenga en cuenta que una vez que los documentos estén sellados, no podrá abrirlos bajo ninguna circunstancia.

Envíe la documentación del examen médico sellada según las pautas de USCIS. Los resultados de su examen médico de inmigración generalmente son válidos por dos años.

Programe su cita hoy en

www.ReviveCommunityHealth.Org !!

